

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 1 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

*Firma
Arboreo
Cundinamarca*

Puerto salgar, Septiembre 18 del 2019

Doctora

MAGDA YANETH DEVIA

Jefe de Oficina

Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental – UATMA.

El Municipio

Asunto: Informe de la jornada del taller de formación de promotores ambientales en el Salón de Alcaldes, por parte de funcionarias de la oficina de control social y servicio al ciudadano de la CAR - Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Centro PDPMC – Escuela de Líderes Ambientales ELA, con apoyo de la UATMA para el fortalecimiento del CIDEA.

Antecedentes:

De acuerdo a la programación elaborada y concertada con la profesora MERCEDES RESTREPO ANGEL del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Centro y las profesionales de la oficina de Control Social y Servicio al ciudadano de la CAR, GLORIA BEJARANO Y GLORIA FONSECA, se planeó realizar el taller de capacitación en el salón de alcaldes de la Alcaldía Municipal, para el día 18 de septiembre a partir de las 8:30 A. M. como apoyo a la gestión ambiental Municipal y fortalecimiento del CIDEA de Puerto Salgar, enfocando la conformación y el fortalecimiento de la red de líderes ambientales con jóvenes y emprendedores del DMI de la Cuchilla de San Antonio, con participación de líderes de la Escuela de Liderazgo Ambiental - ELA.

En esta ocasión, se programó la capacitación en temas de políticas ambientales y participación ciudadana; desempeño de los vigías ambientales.

Informe de Actividad:

“UNIDOS HACIA EL CAMBIO”

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 2 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Asistentes:

NOMBRE	CARGO
GLORIA BEJARANO, GLORIA FONSECA.	Funcionarias de la división de Control social y servicio al ciudadano.
MERCEDES RESTREPO ANGEL y ASISTENTE ACOMPAÑANTE	Instructora y asistente del PDPMC
HERNANDO MANTILLA G.	Profesional de apoyo UATMA.
20 LÍDERES AMBIENTALES DE PUERTO SALGAR (ONGs)	Integrantes de la comunidad, ONGs de Puerto Salgar.

Desarrollo de la jornada:

El día 18 de septiembre a partir de las 8:30 A.M. se inicia el registro de huella de asistentes y preparación de materiales para dar comienzo, a la presentación preparada por funcionarios de la oficina de control social de la CAR.

Se procede a realizar presentación personal de cada uno de los asistentes y sus inquietudes respecto al papel de la CAR desde el punto de vista social y relación con la comunidad de Puerto Salgar. En la mayoría de las intervenciones se manifiesta la necesidad de buscar más acercamientos con información veraz y oportuna, debido a que se han presentado casos de desinformación que han generado actitudes de prevención entre la comunidad, debido a funciones de orden sancionatorio que tiene la CAR.

Las funcionarias de la CAR manifiestan que estas charlas tienen como finalidad suministrar información a los líderes para subsanar las debilidades en el control social buscando mejoras en la integración de la institucionalidad y la ciudadanía.

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia, en su artículo 103, las instituciones deben promover la participación ciudadana, como eje fundamental para la construcción de esquemas de ordenamiento de los territorios y administración de los recursos naturales.

Las Corporaciones Ambientales se crearon a partir del año 1961, siendo la CAR la primera corporación creada; en todo el país existen en la actualidad 33 corporaciones ambientales creadas.

En Cundinamarca tenemos dos (2) corporaciones, que son CORPOGUAVIO y la CAR. La primera, se encarga de administrar la política ambiental en 8 municipios que tienen influencia del río Guavio.

La CAR tiene presencia en 98 municipios de Cundinamarca y 6 municipios de Boyacá (Ráquira, Chiquinquirá, Saboya, Caldas, San Miguel de Sema, Buenavista.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 3 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

A su vez, la CAR tiene a su cargo la administración de recursos naturales correspondientes a las cuencas de Río negro, río Sumapaz, río Bogotá, río Magdalena, río Suarez, río Machetá.

Se hace claridad que la entidad encargada de la administración ambiental del río Magdalena es la corporación del río grande de la Magdalena CORPOMAGDALENA; pero algunas veces se presentan casos y acciones que requieren la intervención de la CAR.

Para el caso de intervenciones en el río Magdalena en el punto del peñón de la barrigona, en el sector de Puerto Salgar, puede interactuar la CAR; pero también es competencia de CORPOCALDAS; la competencia del río Magdalena es de CORPOMAGDALENA.

Las funcionarias de la CAR mencionan que la ley 99 de 1993 establece jerarquías para el manejo ambiental, de la siguiente manera: Ministerio del Medio Ambiente – Corporaciones Ambientales Regionales – Departamentos – Distritos – Municipios. Además, la ley 99 establece el Sistema Nacional Ambiental SINA y le otorga 44 funciones a las corporaciones ambientales.

La CAR para su funcionamiento en los 104 municipios de su cobertura en los dos departamentos (Cundinamarca y Boyacá), cuenta con 14 subdirecciones regionales; la subdirección regional del bajo Magdalena tiene cobertura en los municipios de Guaduas, Caparrapí y Puerto Salgar; la oficina está ubicada en el municipio de Guaduas.

La máxima autoridad de la CAR es la asamblea corporativa, conformada por 104 alcaldes, que se reúnen una vez al año, en el mes de febrero, con el fin de elegir el consejo directivo de la CAR, que tiene una vigencia de cuatro años; este consejo directivo está conformado por 14 integrantes, de la siguiente manera:

Cuatro (4) alcaldes de Cundinamarca y municipios de Boyacá.

Dos (2) gobernadores (Cundinamarca y Boyacá).

Dos (2) delegados de ONGs ambientalistas.

Un (1) delegado de los indígenas.

Un (1) representante del ministerio del Medio Ambiente.

Un (1) representante del presidente de la república.

Dos (2) representantes de las empresas del sector privado.

Un (1) delegado del alcalde mayor.

Este consejo directivo tiene a su cargo el nombramiento del director general de la CAR, cargo que en este momento recae en el señor NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ, quien nombra a los subdirectores regionales.

Estos son los problemas ambientales grandes que generan inconformidad entre la población y deben tenerse en cuenta en la elaboración del POMCA del río negro. Sin embargo, es indispensable la participación de la comunidad.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 4 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Gestión del riesgo:

Se realizan preguntas a los asistentes en torno a como definen los siguientes términos:
Amenaza – Vulnerabilidad – Capacidad – Riesgo; se concluyen las siguientes definiciones:

Amenaza: Las amenazas naturales se refieren específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y a los incendios que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre. Por ejemplo, las personas que viven en los valles de ríos son más vulnerables ante las inundaciones que los que viven en lugares más altos. La vulnerabilidad depende de diferentes factores, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales, así como la calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas. Las familias de pocos recursos económicos, muchas veces ocupan zonas de alto riesgo, alrededor de las ciudades, porque no tienen suficientes opciones de elegir lugares más seguros (y más caros). A esto lo llamamos vulnerabilidad económica. Una casa de madera, a veces, tiene menor peligro de derrumbarse ante un sismo, pero puede ser más vulnerable a un incendio o un huracán. A esto lo llamamos vulnerabilidad física.

Capacidad: Es el límite máximo al que puede extenderse la población de un ecosistema, es decir, la mayor cantidad poblacional que puede soportar indefinidamente un medio ambiente dado, en el cual la competencia entre las diferentes especies puede reducir a cero la tasa neta de crecimiento poblacional per cápita.

Por resiliencia en ecología se entiende la capacidad o tolerancia que tienen los ecosistemas para absorber y neutralizar las perturbaciones, sean por causas humanas o naturales, sin modificar casi sus características estructurales, propiedades y servicios ambientales, pudiendo, incluso, recuperar su estado original una vez que la alteración ha terminado o desaparecido.

Así, un sistema natural en el cual sus componentes vivos vegetales y animales sean más variados y cumplan con más funciones ecológicas tendrá una mayor capacidad de soportar una alteración o daño ambiental específico.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana. El riesgo ambiental representa un campo particular dentro del más amplio de los riesgos, que pueden ser evaluados y prevenidos.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 5 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

AMENAZA (Inundación) X VULNERABILIDAD (Desorden)

--- :: RIESGO (Pérdidas)

CAPACIDAD (Centros de salud, albergues)

Vigías ambientales:

Tienen como finalidad identificar, plantear e implementar acciones encaminadas a prevenir, proteger y conservar los recursos naturales, así como actuar en la atención y mitigación de riesgos y emergencias, fomentando la participación y apropiación institucional y comunitaria de la localidad, orientada a la incorporación de una cultura que involucre el respeto y la corresponsabilidad para su manejo ambiental y una adecuada gestión del riesgo. (Ley 1523 – Plan Nacional de Gestión del Riesgo).

Comentarios y Observaciones:

Realizada esta exposición, se procede a aclarar una gran serie de inquietudes y preguntas por parte de los asistentes, las cuales en todos los casos enfocan el descuido de Cormagdalena y autoridades ambientales en el mantenimiento de los ríos Magdalena y río negro, que son cauces que generan riesgos por inundaciones.

También sobresale la reclamación del abandono y desinterés que el estado ha mostrado por el DMI de la cuchilla de San Antonio; esta declaratoria de DMI si bien era necesaria para mantener la disponibilidad de agua para el consumo humano, ha mostrado que a futuro no presenta buenas proyecciones de manera que vemos amenazada la existencia del recurso hídrico a 10 y 20 años. Además, se ha comprometido la producción de alimentos sanos para el consumo de la población local, la cual se producía en la cuchilla de San Antonio y en las zonas de riesgo en las riveras de los ríos Magdalena y río negro.

Igualmente, se hace manifiesta la condición de riesgo creada por las malas políticas ambientales del gobierno central de Bogotá y algunas instituciones del estado, que administran los predios en extinción de dominio (Minagricultura - ANT), que corresponden a suelos aptos para producir alimentos, pero que en manos del estado colombiano están generando riesgos de incendios, talas, ocupaciones de hecho, improductividad, entre otras consecuencias que conllevan al aumento del desempleo y la pobreza de la población local.

Programación de actividades futuras:

Se programa una próxima sesión de capacitación sobre el mismo tema para completar la capacitación, para el día 8 de octubre del 2019 de 8:0 A. M. a 12:0 A. M. en el salón de alcaldes; se debe solicitar el préstamo del salón.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 6 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Se decide con algunos integrantes del grupo en capacitación de la Escuela de Liderazgo Ambiental, realizar una jornada de limpieza del humedal y la vía que une a los barrios La Esperanza; se informará próximamente la fecha de su realización.

Se recuerda a los asistentes que integran la formación en curso de la Escuela de Lideres Ambientales, que el sábado 21 de septiembre a partir de las 6:30 A. M. se realizará la salida para el predio La Ponderosa para realizar la siembra de árboles; el punto de encuentro para la salida es el colegio ANTONIO RICAURTE.

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad a estas actividades de capacitación integrando las instituciones y a la comunidad, lo mismo que integrando la teoría con el desarrollo práctico de actividades ambientales, motivando llevar los conceptos aprendidos a su ejecución en el campo.

Cordialmente,

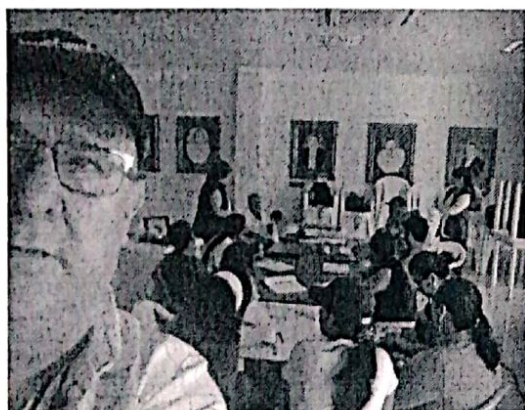
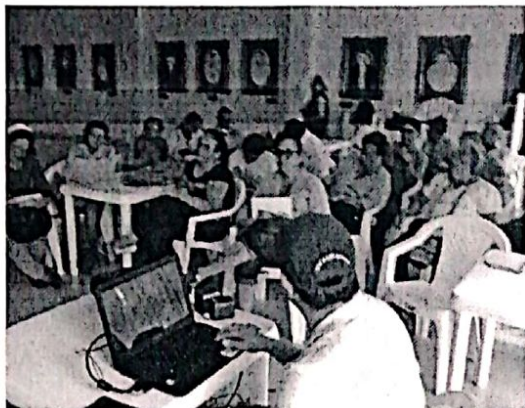

HERNANDO MANTILLA GAITÁN
 Profesional de apoyo.
 Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental

Anexo registro fotográfico

Rev: Magda Devia. Jefe oficina UATMA 

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 7 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Archivo fotográfico (Septiembre 18 /2019)



Taller de formación en temas de participación ciudadana y papel de los vigías ambientales; realizado con Líderes Ambientales de la Escuela de Liderazgo Ambiental ELA y Presidentes de JAC, integrantes del DMI de la cuchilla de San Antonio; con participación de la CAR - Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Centro – UATMA.

“UNIDOS HACIA EL CAMBIO”

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

CAR

REPÚBLICA
TITULOS
FUNCIONARIOS RESPONSABLES REUNION
DOCUMENTOS ENTREGADOS
LUGAR REUNION O CANCELACION

CONFIRMACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR
DIRECCION DE CIUDADELA AMBIAL Y SERVICIO AL CIUDADANO - DOCSIS

HORA:

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACION / ENTIDAD / CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACION (MARCAR CON UNA X SEGUN CORRESPONDA)
1	Isidro Henao	1059618	Pto Solgar	Asociacion Libre	Pto. Solgar	3218447186		Isidro Henao	X
2	Guadalupe Orozco	10145518	Pto. Libre	Azapa A. Libre	Pto. Libre	314637414		Guadalupe Orozco	X
3	Manuel Bernal G.	5645873	Pto. Salgar	U. R. M. A.	Alcaldia	322655220		Manuel Bernal G.	X
4	Miguel R. Riquelme	2430235	La Dorada	FDPMO		3123591721		Miguel R. Riquelme	X
5	Silvia Michalado Jarama	1054551689	La Dorada	CPA PM	La Dorada	3148903893		Silvia Michalado Jarama	X
6	Donna D. Jarama	243141100	La Dorada	FDPMO	La Dorada	3120337920		Donna D. Jarama	X
7	Manuel Jarama	20829025	Pto. Salgar	FDPMO	La Dorada	3143415631		Manuel Jarama	X
8	Miguel Jarama	30350014	La Dorada	FDPMO	La Dorada	3148120366		Miguel Jarama	X
9	Fernando Jarama	20830035	Vereda 3/2	Comunidad Ambiental Sostenible	Vereda 3/2	3136534091		Fernando Jarama	X
10	Manuel Jarama	30342022	Pto. Salgar	FDPMO	La Dorada	3136720357		Manuel Jarama	X
11	Alfonso Jarama	1052361110	Pto. Salgar	FDPMO	La Dorada	3122502401		Alfonso Jarama	X
12	Guadalupe Jarama	1052361110	Pto. Salgar	FDPMO	La Dorada	3122502401		Guadalupe Jarama	X
13	Guadalupe Jarama	30345444	Pto. Salgar	FDPMO	La Dorada	3122502401		Guadalupe Jarama	X
14	Guadalupe Jarama	3131620	Pto. Salgar	FDPMO	La Dorada	3122502401		Guadalupe Jarama	X
15	Manuel Jarama	10178720	Vereda 3/2	Comunidad Ambiental Sostenible	Vereda 3/2	3136534091		Manuel Jarama	X